

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA MÚSICA Y MOVIMIENTO

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES	
INTERPRETACIÓN	PIANO E INSTRUMENTOS SINFÓNICOS	LENGUAJES Y TÉCNICA DE LA MÚSICA	1	3	3	
CLASIFICACIÓN	Formación básica		TIPOLOGÍA	Teórica		
	Obligatoria de especialidad			X	Teórico-Práctica	
	X	Optativa			Práctica	
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN			
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1,5HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30/Viernes 8:30-15:00			
SEMESTRAL			ANUAL			
			X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES		
1 crédito : 25 horas		50	25	75		
PRELACIÓN		Los requisitos necesarios de la especialidad				
PROFESORADO						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pablo Sabio Ladra</li> </ul>						

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la percepción, la creación, la interpretación, la reflexión y la documentación musical. Asimilación de las principales teorías

sobre la organización de la música. Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y de otros instrumentos o fuentes sonoras. Estudio del repertorio y de su contexto estilístico. Desarrollo del oído, de la concentración en la escucha, de la memoria y de la inteligencia musical.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pondrá en manos del alumno los conocimientos sobre el movimiento del ser humano, así como su relación con la música. Partiendo desde la comprensión de los conceptos básicos que hacen que esto sea posible, como la expresión como parte inherente de las personas, el movimiento libre y relajado y la relación de la música con los diferentes estados anímicos. Esto nos lleva a un conocimiento de la música mucho más amplio, incidiendo en el discurso musical como un lenguaje válido para todas las edades y sensibilidades.

**COMPETENCIAS**

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

**TRANSVERSALES:**

CT9 CT10 CT11

**GENERALES:**

CG2 CG4 CG7 CG8 CG13 CG16 CG19 CG21 CG22

**ESPECÍFICAS:**

CEI2 CEI3 CEI5 CEI7 CEI8

**PERFIL PROFESIONAL**

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afin al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la sensibilidad cinestésica. Técnicas de relajación y respiración. Conocimiento de las formas básicas del movimiento. La mímica y el gesto como medios expresivos de comunicación.</li> </ul>	
CONTENIDOS POR CURSOS	
<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La danza. Descripción. Danza tradicional e histórica. Danzas del mundo.</li> <li>La improvisación en el movimiento.</li> <li>La conciencia corporal. El cuerpo en el espacio, concienciación corporal. Equilibrio y lateralidad.</li> <li>Anatomía básica para el movimiento. Conceptos básicos.</li> <li>El movimiento. Direcciones y trayectorias. Ejes y planos. Eutonía.</li> <li>Coreografía básica. Notación coreográfica.</li> <li>Coordinación y psicomotricidad. Gruesa y fina. Descripción y ejercicios.</li> <li>La cinestesia. Descripción. La percepción de uno mismo y sus movimientos.</li> <li>La mímica.</li> <li>El gesto. La naturalidad en el movimiento.</li> <li>El ritmo. Movimiento y orden.</li> <li>La relajación en movimiento. El movimiento sin tensiones.</li> <li>La respiración. Aspectos básicos. Análisis y ejercicios de las diferentes respiraciones.</li> <li>La expresión. La comunicación no verbal.</li> <li>Juegos musicales. Definición. La importancia del juego a todas las edades. El juego en la música y el movimiento</li> <li>Dalcroze. El método. Experiencia sensorial y motriz.</li> <li>La Música. Los diferentes estilos musicales hasta la actualidad. Análisis rítmico y melódico aplicado al movimiento.</li> </ul>

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
<p>La metodología que se utilizará en esta asignatura será la de exposición de conceptos por parte del profesor, resolución de problemas, análisis de casos, relación de conceptos y búsqueda de información por parte del alumnado fuera del horario lectivo. Para ello se utilizara las tecnologías de la información, la reflexión, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y se experimentará con los conceptos presentados. El fin es llevar a cabo un aprendizaje significativo basado en las propias experiencias del alumnado y la consecución de metas a corto, medio y largo plazo.</p>

**Actividades formativas presenciales (50 horas)**

- Explicación y debate de contenidos 16h
- Ejercicios prácticos de relajación, respiración, físicos, interpretativos y de carácter cognitivo 34h

**Actividades formativas no presenciales (25 horas)**

- Preparación de trabajos y exámenes 25h

**Actividades evaluables:**

Examen parcial del primer semestre.  
 Examen final en el segundo semestre.  
 Participación en el aula y trabajo diario.  
 Trabajos individuales o en grupo.  
 Presentaciones y exposiciones.  
 Participación activa en el aula.  
 Actividades virtuales.

**Procedimiento de evaluación:**

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
-----------------------	---

Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.
	Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre. Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.

Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.
	Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

**Calendario de actividades evaluables**

Pruebas del primer y segundo semestre, según figura en el Plan de Centro.

**RECURSOS:**

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Aula Virtual del CSM Jaén

**BIBLIOGRAFÍA:**

- AGUDO BRIGIDANO, D. (2002). Juegos de todas las culturas. Juegos, danzas, música... desde una perspectiva intercultural. Barcelona: Inde.
- BACHMANN, M. (1998). La rítmica Jacques-Dalcroze. Una educación por la música y para la música. Madrid: Pirámide.
- BERMELL, M. (1996). “Estrategias de la música y el movimiento”. Música y educación, nº 28
- BLAZER, A., FROSETH, J. y WEIKART, P. (2001). Música y movimiento. Barcelona: Grao.
- Calais-Germain, B. (2006). La respiración. El gesto respiratorio. Barcelona: La Liebre de Marzo.
- Calais-Germain, B. (2004). Anatomía para el movimiento. Barcelona: La Liebre de Marzo.
- CERNY, S. (2013). Coreografía. Método básico de la creación de movimiento. Badalona: Paidotribo.
- CHOQUE, J. (2013). La expresión corporal. Barcelona: Robinbook.
- DULIÈGE, D. (2010). La eutonía. Móstoles: Gaia Ediciones.
- FERNÁNDEZ RUBÍ, M (1999). Taller de danzas y coreografías. Educación Infantil y Primaria. Madrid: CCS.
- FINDLAY, E. (1995). Rhythm and movement: Applications of Dalcroze eurhythmics. EE.UU.: Alfred Music.
- HERRERA RUIZ, S. (1994). “La importancia del movimiento en la educación musical”. Aula de innovación educativa, nº 24
- LAFARGA MARQUÉS, M. y SANZ GONZÁLEZ, P. (2001). “Función motora y música”. Música y educación, nº 46

- López, L. (2011). *Relajación en el aula. Recursos para la educación emocional*. Las Rozas: Wolters Kluwer España.
- MONTES, E.M. y PUJOL, Á. (2008). *Danzas para la escuela y el tiempo libre*. Alacalá: CCS.
- Pintanel, M. (2005). *Técnicas de relajación creativa y emocional*. Madrid: Paraninfo.
- RIVEIRO HOLGADO, L. *Música y movimiento. Relaciones entre los parámetros musicales y el movimiento corporal*. <http://platea.pntic.mec.es/~jgarci1/leoriv1.htm#5>
- VV.AA. (1999). *Juegos bailables*. Madrid: Akal.
- VV.AA. (2002). *Juegos de música y expresión corporal*. Barcelona: Parramón.
- VV.AA. (1996). “Música y movimiento” (monográfico). *Eufonía*, nº 3
- WILLEMS, Edgar y Jacques CHAPUIS (1997). “Los ejercicios de ritmo y de métrica”. *Música y educación*, nº 31
- WILLEMS, E y CHAPUIS, J. (1994). “Aspectos rítmicos. Método «Edgar Willems»”. *Separata de Música y educación*, nº 17
- ZAMORA, A. (1996). *Danzas del mundo*. Madrid: Editorial CCS.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET8	CT9 CT10 CT11

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG2	CG4
CEG3	CG13
CEG4	CG2
CEG6	CG7
CEG7	CG21
CEG8	CG8
CEG12	CG16
CEG14	CG19
CEG15	CG22

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEEI2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEEI4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI2 CEI5 CEI7
CEEI6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se puedan dar en un proyecto musical colectivo	CEI8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS	
<b>CURSO 1º</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mostrar interés por la asignatura y sus contenidos</li> <li>● Llevar a cabo un comportamiento ejemplar en el aula</li> <li>● Participar en clase activamente</li> <li>● Definir y aplicar correctamente los conceptos para el citado curso</li> <li>● Llevar a cabo las actividades propuestas en clase</li> <li>● Realizar las tareas propuestas para casa</li> <li>● Realizar las diferentes actividades de demostración de conocimiento de los contenidos como exámenes, presentaciones....</li> <li>● Definir la danza, sus diferentes vertientes históricas y actuales, y aplicar los diferentes pasos que las caracterizan.</li> <li>● Llevar a cabo un movimiento corporal improvisado de manera fluida, relajada y en relación con los diferentes estilos musicales.</li> <li>● Definir los principales factores que entran la concienciación corporal, y aplicarlos para llevar a cabo una correcta posición corporal.</li> <li>● Definir los principales conceptos y partes del cuerpo que entran en juego en el movimiento humano.</li> <li>● Definir el movimiento, sus principios y sistemas de entrenamiento.</li> <li>● Diferenciar y escribir diferentes coreografías.</li> <li>● Definir coordinación y psicomotricidad y definir los diferentes tipos. Aplicar los diferentes ejercicios con autonomía y corrección.</li> <li>● Definir y aplicar la cinestesia y sus diferentes sistemas de entrenamiento.</li> <li>● Definir la mímica y demostrar autonomía y corrección en la aplicación de sus</li> </ul>

	<p>diferentes estilos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un movimiento natural y sin tensiones.</li> <li>• Diferenciar los distintos ritmos y relacionarlos con los diferentes movimientos corporales de una manera razonada y adecuada según los principios básicos de coherencia y proporción.</li> <li>• Definir y aplicar con corrección los distintos ejercicios de relajación en movimiento.</li> <li>• Definir la respiración y el aparato respiratorio, y aplicar los diferentes tipos de respiración.</li> <li>• Definir y aplicar los diferentes lenguajes no verbales expresando ideas y sentimientos con corrección.</li> <li>• Definir el concepto de juego musical y sus aplicaciones a las diferentes edades, así como enumerar los diferentes juegos que trabajan los diferentes movimientos</li> <li>• Definir y aplicar los principios básicos de la técnica Dalcroze.</li> <li>• Diferenciar los distintos estilos musicales y relacionarlos con el movimiento de una manera coherente y proporcionada.</li> </ul>
--	--

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b><u>Ponderación de actividades evaluables</u></b>	
Convocatoria ordinaria 1 ( junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<p><b>Convocatoria ordinaria 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en clase 75%                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia</li> <li>- Realización de actividades</li> <li>- Actitud</li> </ul> </li> <li>• Trabajo en casa 25%                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades propuestas y/o preparación de exámenes</li> </ul> </li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>y/o</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un examen 100% (en los casos de pérdida del derecho de asistencia a clase o alumnos erasmus retornados)</li> </ul> <p><b>Convocatoria ordinaria 2</b> Realización de un examen 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un examen 100%</li> </ul>



### Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.